

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA 7

La suscrita Inspector de Policía de Atención Ciudadana AC 7, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha día **28 de febrero de 2024**, en el cual se ordena "Citar a la AUDIENCIA PÚBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa", procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **6 de marzo de 2024** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la misma, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

INFRACTOR	IDENTIFICACION	NÚMERO EXPEDIENTE POLICÍA	FECHA DE AUDIENCIA
WILMER LEANDRO BARBOSA PRIETO	79859911	11-001-6-2022-23866	6 MARZO DE 2024

Cordialmente,



LEIDY KATHERIN TERREROS DIAZ
Inspector Distrital de Policía Atención al Ciudadano AC7
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: SANDRA PATRICIA RONCANCIO SANCHEZ
Revisó y Aprobó: LEIDY KATHERIN TERREROS DIAZ